

INTRODUCCI N

El contrato psicol gico, a nivel individual recoge los t rminos y condiciones de un intercambio rec proco entre la persona focal y la organizaci n. (Rousseau, 1989). Adem s, proporciona un concepto capaz de examinar las relaciones organizaci n-empleado y c mo se percibe  sta por los afectados.

En lo referente al contrato psicol gico un aspecto importante a estudiar es el contrato laboral de preferencia. Este se define como el ajuste entre el contrato laboral deseado y el que se posee actualmente. Uno de los motivos por los que resulta relevante es que los empleados permanentes poseen expectativas de larga duraci n y de una relaci n m s  ntima (Rousseau, 1995), por lo que existe cierta tendencia a valorar este tipo de contrato como preferible.

Sin embargo, Clinton y Guest (2006) encontraron que los empleados temporales informaban de mayor bienestar relacionado con el trabajo, mayor satisfacci n laboral y menor grado de enfermedades y accidentes laborales.

Por otro lado, los j venes tienden en mayor medida a la contrataci n a tiempo parcial, debido a la necesidad de compaginar el trabajo con otras actividades, principalmente los estudios (Garc a-Montalvo, Peir  y Soro, 2005), por lo que el contrato no indefinido es preferible en estos casos.

Palabras clave. Contrato de preferencia, edad y nivel de estudios.

OBJETIVO

Conocer la influencia de la edad y nivel de estudios en la formaci n del contrato psicol gico, en concreto, tener o no un contrato laboral de su elecci n.

METODOLOG A

Muestra

La selecci n tanto de sujetos como de empresas se realiz  mediante muestreo incidental. La muestra empleada est  formada por 668 trabajadores del sector industrial de la provincia de Alicante. Presentan una edad media de 34,23 a os (10,38 D.T.)

Variables e Instrumentos

Escala de Contrato su elecci n (*Volition*) del Cuestionario de Contrato Psicol gico (Gracia et al, 2006). La escala de respuesta es tipo Likert de 5 puntos de respuesta, siendo 1 "muy en desacuerdo" y 5 "muy de acuerdo". El alpha de Crombach es de 0.87.  ste fue administrado de forma personal y directa a cada trabajador dentro del contexto laboral tras haber obtenido permiso del gerente o mando superior.

REFERENCIAS

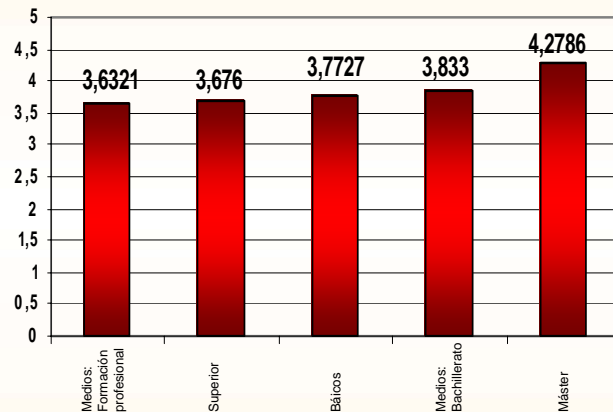
- Garc a-Montalvo, J., Peir , J. M. y Soro, A. (2005). *Los j venes y el mercado de trabajo en la Espa a urbana: resultados del observatorio de inserci n laboral 2005*. Fundaci n Bancaja-IVIE, Valencia.
- Gracia, F. J., Silla, I. Peir , J. M. Fortes-Ferreira, L. (2006). El estado del contrato psicol gico y su relaci n con la salud psicol gica de los empleados. *Psicothema*, 18 (2), 256-262.
- Guest, D. y Clinton, M. (2006). Temporary Employment Contracts, Workers' Well-Being and Behaviour: Evidence from the UK. *Department of Management Working Paper No. 38*, King's College London.
- Rousseau, D. M. (1989). Psychological and implied contracts in organizations. *Employee Responsibilities and Rights Journal*, 2, 121-139.
- Rousseau, D. M. (1995). *Psychological Contracts in Organisations: understanding written and unwritten agreements*. Sage Publications, London.

Los datos se analizaron con SPSS 13.0 realizando un an lisis de varianza con sus respectivos an lisis post – hoc.

RESULTADOS

Los resultados obtenidos muestran la existencia de diferencias significativas en cuanto al contrato laboral de preferencia, en funci n de la edad ($p < 0,05$), as  como dependiendo del nivel de estudios alcanzado ($p < 0,05$). Sin embargo, la combinaci n de ambas variables no ofrece una significaci n estad stica ($p > 0,05$).

Posteriormente se realiz  un contraste a posteriori, y el factor que ofrece diferencias significativas en este aspecto es el nivel de estudios que hemos denominado M ster. As  pues, por un lado, se encontraron diferencias significativas entre aquellos que pose an Master y quienes ten an un nivel medio o de formaci n profesional ($p < 0,05$). Tambi n se comprobaron diferencias entre quienes pose an Master y estudios superiores ($p < 0,05$). En todos los casos las puntuaciones medias son superiores en el caso de Master (ver gr fico).



Gr fico: Nivel de estudios y Contrato de preferencia

CONCLUSIONES

Este estudio arroja la existencia de diferencias en el contrato laboral de preferencia, en cuanto al nivel de estudios. Aquellos que se encuentran en posesi n de un t tulo Master manifiestan estar m s contentos o satisfechos con los t rminos laborales de su contrato.

Por otro lado, la edad tambi n es uno de los factores que presenta diferencias en cuanto al contrato laboral de preferencia.

Sin embargo, ambas variables no presentan resultados significativos en cuanto a su interacci n como determinantes del contrato, por lo que su efecto es independiente.